

Resolución de 26 de diciembre de 1985, de la Delegación Provincial de Granada, sobre adjudicación definitiva de obras.

805

Resolución de 27 de diciembre de 1985, de la Delegación Provincial de Granada, sobre adjudicación definitiva de obras.

805

5.2. Otros anuncios

DELEGACION DE HACIENDA DE GRANADA

Anuncio sobre extravío de resguardo de depósito.

806

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

ORDEN de 17 de marzo de 1986, por la que se autorizan diversas tarifas de agua potable.

El Consejero de Economía e Industria, vista la propuesta elevada por la Comisión Provincial de Precios de Córdoba, según acuerdo adoptado en su reunión del día 7 del mes en curso, en ejercicio de la competencia que le atribuye el Decreto 99/1985, de 15 de mayo, ha resuelto autorizar las tarifas que a continuación se consignan:

Agua Potable	
1. Ayuntamiento de Benamejil	
	Tarifa autorizada
Concepto	IVA incluido
Cuota por abonado	.79 pts/mes
Consumo	.26'3 pts/m ³
Derechos acometida para usos domésticos	.3.000 Ptas.
Derechos acometida para usos industriales	.5.000 Ptas.
2. Ayuntamiento de El Viso	
	Tarifa autorizada
Concepto	IVA incluido
Cuota servicio	.105 pts/mes
Consumo	.47'38 pts/m ³
Consumo, tarifa reducida	.26'32 pts/m ³
3. Ayuntamiento de Cañete de las Tarres	
	Tarifa autorizada
Concepto	IVA incluido
Mínimo 6 m ³ /trimestre	.202 pts/trimestre
Más de 6 m ³	.33'61 pts/m ³
4. Ayuntamiento de Belmez	
	Tarifa autorizada
Concepto	IVA incluido
Hasta un mínimo de 5 m ³	.45'51 pts/m ³
Desde 5 a 30 m ³	.44'45 pts/m ³
Desde 30 a 50 m ³	.37'04 pts/m ³
De 50 m ³ en adelante	.26'46 pts/m ³
5. Ayuntamiento de Villa del Río	
	Tarifa autorizada
Concepto	IVA incluido
Cuota fija mensual por 5 m ³	.75 pts/m ³
Exceso de 6 a 20 m ³ , por cada m ³	.25 pts/m ³
Exceso de 21 a 50 m ³ , por cada m ³	.37'5 pts/m ³
Exceso de 51 a 100 m ³ , por cada m ³	.50 pts/m ³
Exceso de 101 m ³ en adelante, por cada m ³	.125 pts/m ³
Cuota mensual mantenimiento contadores	.25 Ptas.
Derecho enganche por vivienda o local comercial	.2.500 Ptas.
Instalación contador por el Servicio Municipal	.2.500 Ptas.

Los precios autorizados entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de marzo de 1986

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de Economía e Industria.

ORDEN de 17 de marzo de 1986, por la que se autorizan diversas tarifas.

El Consejero de Economía e Industria, a propuesta de la Comisión Provincial de Precios de Huelva, reunida el día 21 de febrero de 1986, ha resuelto autorizar las nuevas tarifas relacionadas a continuación.

Agua Potable	
1. Ayuntamiento de Moguer	
Concepto	Tarifa autorizada
Mínimo consumo 10 m ³ /bimestre	.300 Ptas.
De 10 a 20 m ³ /bimestre	.35 pts/m ³
Excesos de 20 m ³ /bimestre	.40 pts/m ³
Derechos de acometida	.1.000 Ptas.
2. Ayuntamiento de Mazagón	
Concepto	Tarifa autorizada
a) Suministro a Urbanizaciones en Contador General	.30 pts/m ³
b) Suministro directo al usuario.	
Mínimo 16 m ³ /bimestre	.35 pts/m ³
De 16 a 32 m ³ /bimestre	.40 pts/m ³
Más de 32 m ³ /bimestre	.45 pts/m ³
3. Ayuntamiento de Manzanilla	
Concepto	Tarifa autorizada
	IVA incluido
Hasta 10 m ³ /bimestre	.30 pts/m ³
De 10 a 20 m ³ /bimestre	.35 pts/m ³
De 20 a 30 m ³ /bimestre	.40 pts/m ³
De 30 a 40 m ³ /bimestre	.45 pts/m ³
De más de 40 m ³ /bimestre	.50 pts/m ³

Leche fresca	
1. Ganaderos de Calañas	
Concepto	Tarifa autorizada
	IVA incluido
1 Litro	.60 Ptas.

Los precios autorizados entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de marzo de 1986

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de Economía e Industria

CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ORDEN de 24 de marzo de 1986, por la que se garantiza el funcionamiento del Servicio Público, dependiente de la Empresa INAGRA S.A. de Granada.

Ilmos. Sres.:

El Servicio Público de recogidas de basuras, dependiente de la Empresa INAGRA S.A. de Granada, no puede quedar paralizado por el ejercicio del legítimo derecho a la huelga de su personal. Por